

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE
PROFESORADO



CODIGO PLAZA: DC4043

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 19/06/2206 (BOUMH. 22/06/2026)

CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (4+4)

DEPARTAMENTO: Estadística, Matemáticas e Informática

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

PERFIL: Docencia en Didáctica y Organización Escolar. Docencia en Bases de Investigación en Educación

ANEXO I: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 5 puntos.

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los criterios generales (a, b, c, d y e), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Expediente académico general (máx. 1 punto)	1,00
a.1	Nota media del grado o licenciatura	0,60
a.2	Nota media del máster oficial	0,40
b)	Expediente académico específico (máx. 2 puntos)	2,00
b.1	Titulación específica o afin al perfil de la plaza	0,75
b.2	Formación de posgrado relacionada con el perfil de la plaza	0,75
b.3	Formación complementaria acreditada relacionada con el perfil de la plaza	0,50
c)	Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística (máx. 1,5 puntos)	1,50
c.1	Publicaciones científicas relacionadas con Didáctica, Educación	0,80
c.2	Participación en proyectos competitivos o contratos de investigación	0,40
c.3	Comunicaciones a congresos, capítulos de libro u otros méritos de investigación relacionados	0,30
d)	Otros méritos (máx. 2,5 puntos)	2,50
d.1	Experiencia docente universitaria	1,20
d.2	Experiencia docente no universitaria relacionada con Educación Secundaria o Formación del Profesorado	0,70
d.3	Acreditación de idiomas, estancias, premios, transferencia, innovación docente u otros méritos relevantes	0,60
e)	Adecuación a la actividad docente o investigadora (máx. 3 puntos)	3,00
e.1	Adecuación docente a docencia en bases de la investigación en educación	1,80
e.2	Adecuación del perfil investigador y profesional a las necesidades específicas de la plaza	1,20

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a

JUAN
ANTONIO|
MORENO|
MURCIA

Firmado digitalmente por
JUAN ANTONIO|
MORENO|MURCIA
Fecha: 2026.07.06
16:26:25 +02'00'

JOSE
ANTONIO|
PIQUERAS|
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente
por JOSE ANTONIO|
PIQUERAS|
RODRIGUEZ
Fecha: 2026.07.06
16:58:57 +02'00'